



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

Departamento de Pedagogía y Canto



Región de Murcia

TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
FUNDAMENTOS Y MÉTODOS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL I
Curso académico 2025-2026**

Murcia, 1 de septiembre de 2025



Titulación:	Título Superior de Música
Especialidad:	Pedagogía
Itinerario:	No hay itinerarios
Modalidad:	No hay modalidades
Guía docente de la asignatura:	Fundamentos y métodos de la educación musical I
Profesor:	Jesús Garre Ruiz
Coordinador de la asignatura:	Jesús Garre Ruiz

1. Identificación de la asignatura

Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Materia: (RD 631/2010)	Fundamentos de pedagogía
Tipo de asignatura	Anual
Período de impartición:	Curso completo (14 + 14semanas)
Número de créditos:	6
Número de horas por crédito:	28
Actividades presenciales:	1,5 h/semana (clases)
Estimación del trabajo total del alumno:	168 h (4,7 h/sem)
Departamento:	Pedagogía y Canto
Asignaturas llave:	No hay asignaturas llave
Tasa de éxito del curso precedente:	100%

2. Presentación y marco normativo

Goza de gran acuerdo entre la comunidad científica el hecho de que la actividad profesional del pedagogo debe estar basada en una continua interacción entre la teoría (que nos permite interpretar, explicar y comprender la realidad educativa), la práctica (o el conjunto de acciones orientadas a conseguir un determinado grado de desarrollo en el discente) y la técnica (o el dominio de los instrumentos adecuados para llevar a cabo la acción educativa).

La enseñanza de la música, sin embargo, ha estado caracterizada tradicionalmente por el peso de la *autoridad*: ha sido muy fuerte la inercia a enseñar las cosas a nuestros alumnos de la misma forma en la que nos las enseñaron nuestros maestros, sin someter nuestra propia actuación docente al necesario juicio crítico. Así, la pedagogía musical venía a convertirse en una especie de colección de *recetas prácticas*, cuya base teórica, si bien no era necesariamente inexistente, quedaba explicitada en raras ocasiones. Ello dificultaba la optimización de los procesos educativos y la innovación en nuestro campo.

Sin dejar de entender que la enseñanza, y en concreto la de la música, es una actividad eminentemente práctica auxiliada por la técnica, defendemos aquí que, como ocurre para el resto de profesionales de la educación, la labor del pedagogo musical ha de estar basada en conocimientos teórico-prácticos elaborados racionalmente. Ése se nos aparece como el único medio para alcanzar el ideal del docente como práctico reflexivo que conceptualizó Schön.

En consecuencia, la asignatura de Fundamentos y Métodos de la Educación Musical I pretende proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias que les permitan desarrollar su actividad profesional de una manera crítica, atendiendo a un abanico amplio de conocimientos pedagógicos generales que provienen, fundamentalmente, de las disciplinas de la Teoría de la Educación y la Pedagogía Diferencial.

La consecución de los resultados de aprendizaje relativos a Fundamentos y Métodos de la Educación



Departamento de Pedagogía y Canto

Musical I permitirá, así, contextualizar adecuadamente los conocimientos específicos relativos a las diferentes metodologías y corrientes pedagógicas en educación musical que se abordarán en profundidad en cursos sucesivos, facultando al alumno para obtener el máximo aprovechamiento de los mismos.

Lo establecido en la presente guía docente atiende al marco normativo que se refiere a continuación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso. (BORM de 20 de marzo de 2024).

3. Competencias y resultados de aprendizaje

3.1 Competencias transversales:

- CT1.** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2.** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3.** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT6.** Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7.** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8.** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9.** Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT11.** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12.** Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13.** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14.** Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT15.** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT17.** Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 Competencias generales del Grado:

- CG5.** Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG8.** Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG10.** Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG13.** Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación y pedagógica.
- CG16.** Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.



Departamento de Pedagogía y Canto

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

3.3 Competencias específicas de Pedagogía:

CEP1. Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

CEP2. Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías.

CEP5. Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical, orientada a la comunidad.

CEP6. Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

CEP7. Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.

CEP8. Implicarse activamente en proyectos educativo-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva.

CEP9. Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa sobre alumnos, profesores, programas e instituciones y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa.

CEP10. Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de investigación.

3.4 Resultados de aprendizaje:

Al concluir el primer curso de la asignatura los estudiantes deben:

1. Conocer la naturaleza epistemológica de la pedagogía, los conceptos que maneja y los problemas que se plantea como ciencia de la educación.
2. Ser capaces de identificar los distintos escenarios educativos, así como los diferentes agentes y actores que intervienen en el proceso de enseñanza/aprendizaje, sus características y los problemas que plantean en la relación educativa.
3. Conocer y ser capaz de dar respuesta a las nuevas demandas de aprendizaje surgidas como resultado de la expansión de la sociedad del conocimiento.
4. Entender la actividad educativa como una realidad que debe dar respuesta a las necesidades diversas de la población en lo que se refiere a su origen social, cultural, a su sexo o a su capacidad.

4. Contenidos

- Conceptos y problemas básicos en pedagogía
- Procesos pedagógicos básicos de las teorías de enseñanza y aprendizaje
- Principios metodológicos fundamentales en pedagogía musical



Departamento de Pedagogía y Canto

- Teorías y corrientes pedagógicas
- Historia de la educación musical
- La investigación como recurso de formación continua: planificación, metodologías, fuentes

4.1 Temario de la asignatura.

Bloque temático	Tema	
Bloque 0. Introducción	1.	Competencias genéricas básicas en información
Bloque 1. Fundamentos de Teoría de la Educación	2.	La educación como realidad
	3.	Principios pedagógicos de la acción educativa
	4.	La educación como proceso
	5.	La educación como interacción entre agentes y actores
	6.	Los escenarios de la educación
	7.	Educación y sociedad del conocimiento
Bloque 2. Historia de la educación	8.	Teorías y corrientes pedagógicas
	9.	Historia de la educación musical previa al siglo XX

4.2 Actividades obligatorias (evaluables).

Intervenciones en clase: 1. Participación activa en cada sesión mediante la lectura previa de los materiales a trabajar, realizando un análisis crítico de los mismos para intervenir en la puesta en común.

Trabajos: Realización de la siguiente actividad:
 - Actividad 1 – Uso de operadores lógicos en la búsqueda de información en catálogos de bibliotecas y bases de datos bibliográficas.
 - Actividad 2 – Realización de exposiciones sobre el temario, designado previamente por el profesor.
 - Actividad 3 – Visionado de vídeos relacionados con los contenidos y realización de artículos críticos.

Exámenes: Realización de dos exámenes sobre contenidos expuestos durante las clases y sobre las lecturas obligadas.

5. Tiempo de trabajo del estudiante

Clases presenciales	42,0 horas
Trabajos obligatorios	10,0 horas
Realización de exámenes	4,0 horas
Estudio general y preparación de exámenes	110,0 horas
Total	168,0 horas

6. Metodología y plan de trabajo

6.1 Metodología.

Esta asignatura es de carácter teórico y los temas que la integran se expondrán siguiendo un modelo de clases magistrales mitigadas. Dado que las clases han de ser preparadas previamente por los estudiantes, se espera de ellos la participación en las mismas mediante la discusión de los asuntos tratados.



Departamento de Pedagogía y Canto

De igual modo, los estudiantes deberán realizar los trabajos indicados en el apartado 4.2.

Durante las semanas de preparación de exámenes, el profesor estará a disposición de los estudiantes para consultas y para la resolución de dudas sobre los temas y lecturas tratados. Sobre los exámenes, véase el apartado 7.

Las clases serán presenciales, y se utilizará la plataforma Google Classroom como aula virtual. En este portal se volcarán todas las comunicaciones, se subirán los materiales de la asignatura y se programarán las tareas, instrucciones y fechas de entrega. La comunicación fuera del aula con el alumnado se realizará a través de Classroom y a través del correo @murciaeduca.

6.2 Cronograma.

PRIMER CUATRIMESTRE		
Semanas	Tema	Actividades
1-4	1. Competencias genéricas básicas en información	Presentación de la guía docente y clases teóricas
5-7	2. La educación como realidad	Clases teóricas
8-9	3. Principios pedagógicos de la acción educativa	Clases teóricas
10-12	4. La educación como proceso	Clases teóricas
13-14	5. La educación como interacción entre agentes y actores	Clases teóricas
		Examen 1er cuatrimestre
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Semanas	Tema	Actividades
1-3	6. Los escenarios de la educación	Clases teóricas
4-7	7. Educación y sociedad del conocimiento	Clases teóricas
8-10	8. Teorías y corrientes pedagógicas	Clases teóricas
11-14	9. Historia de la educación musical previa al siglo XX	Tutoría y preparación del examen
		Examen 2º cuatrimestre

7. Evaluación

7.1 Criterios de evaluación.

La evaluación pretende detectar si los estudiantes han conseguido los resultados de aprendizaje expuestos en el apartado 3.4.

En cada uno de los bloques temáticos se valorará el conocimiento de los conceptos tratados y la capacidad para idear implicaciones prácticas a partir de los mismos, la utilización de la investigación como recurso de formación continua, y la habilidad para comunicar de forma escrita y verbal las propias conclusiones con el uso adecuado del vocabulario técnico y general preciso.

7.2 Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación continua.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de las dos clases impartidas por los estudiantes y los trabajos realizados a lo largo del curso, de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación) y de los dos exámenes sobre el temario de la asignatura. A efectos de cálculo del porcentaje de presencialidad, además, cada tres retrasos en la asignatura serán considerados como una falta de asistencia.

La ponderación de estos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:



Participación activa en clase	10%
Actividad 1	10%
Actividad 2	15%
Actividad 3	10%
Exámenes	55%

Cada ítem se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener **en cada uno** de ellos una nota **igual o superior a 5 puntos** para obtener una calificación positiva en la asignatura. Superar **todos** los elementos de calificación es, pues, condición inexcusable para agregar las calificaciones de acuerdo con los porcentajes establecidos, y para superar el curso.

La entrega de las Actividades 1, 2 y 3 es obligatoria: no cumplir este requisito supondrá encontrarse en el supuesto de evaluación final, descrito en el apartado 7.3. La **participación** activa en las clases, sin embargo, no es imprescindible para superar la asignatura, pero sí para obtener la calificación de sobresaliente.

Los exámenes serán escritos, con **preguntas de desarrollo y de tipo test** con tres alternativas de respuesta. En el caso de estas últimas, se utilizará la siguiente **fórmula que aminora los efectos de los aciertos por azar:** [aciertos - (errores/2)]. El docente especificará las cuestiones susceptibles de aparecer como preguntas de desarrollo: los contenidos restantes se evaluarán con preguntas de tipo test.

Los exámenes serán liberatorios de materia. Se calificarán de 0 a 10 puntos y se considerarán superados con una calificación de 5 o más puntos. La calificación final correspondiente a exámenes será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los exámenes, siempre que **todos ellos** hayan sido superados. Los exámenes no superados deberán recuperarse en un examen al final del periodo lectivo (en el caso de no superarse el examen parcial de febrero, el examen de mayo versará sobre la totalidad de la materia del curso) o, de ser necesario, en el mes de junio. **Superar todos los exámenes es condición inexcusable para agregar las calificaciones finales por desarrollo de clases y trabajos, y para superar el curso.**

El plazo de entrega establecido para la presentación de actividades será improrrogable. Por tanto, no será posible entregar las actividades en la 2ª convocatoria de junio. Sin embargo, si todas las actividades han sido entregadas en plazo y se cumplen las condiciones especificadas más arriba, la calificación de las mismas se conservará hasta la 2ª convocatoria de junio cuando el estudiante concurra a dicha convocatoria. En caso contrario, el alumno deberá realizar el examen que se especifica en el apartado 7.3.

7.3 Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación final.

Los estudiantes que no hayan cumplido las condiciones especificadas para la evaluación continua, aquéllos que acumulen un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases, así como aquéllos que decidan voluntariamente no optar a la evaluación continua, deberán realizar un examen de evaluación final, cuya calificación supondrá el 100% de la nota final de la asignatura. El alumno podrá realizar el examen de evaluación final en las convocatorias de mayo y/o junio.

El examen de evaluación final versará **sobre la totalidad del temario y sobre** los asuntos a los que hacen referencia **las lecturas y actividades**. El examen será escrito, con **preguntas de desarrollo y de tipo test** con tres alternativas de respuesta. En el caso de estas últimas, se utilizará la siguiente **fórmula que aminora los efectos de los aciertos por azar:** [aciertos - (errores/2)]. El docente, **en el supuesto de evaluación final, no especificará las cuestiones susceptibles de aparecer como preguntas de desarrollo:** la totalidad de los contenidos de la asignatura podrán evaluarse tanto mediante preguntas de tipo test como por medio de preguntas de desarrollo.

El examen final se calificará de 0 a 10 puntos. Para garantizar un adecuado grado de desarrollo de las



Departamento de Pedagogía y Canto

competencias ligadas a la asignatura así como la consecución de los objetivos del aprendizaje en aquellos casos en que el alumnado no haya podido asistir regularmente a clase (aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior) y/o no haya satisfecho los restantes requisitos para optar a la evaluación continua, se deberá obtener una calificación **6 (seis) o más puntos** para la superación de dicho examen final.

7.4 Mención “Matrícula de honor”.

Podrán optar a la mención "Matrícula de honor" aquellos alumnos que, en el supuesto de evaluación continua, hayan obtenido una calificación final en la asignatura superior a 9,5 puntos. La mención de "Matrícula de honor" será concedida a propuesta del docente de la asignatura por acuerdo del Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto. Los alumnos en el supuesto de evaluación final, descrito en el apartado 7.3 de esta guía docente, no podrán optar a la mención de "Matrícula de honor", al ser la asistencia regular a clase un aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Se podrá conceder una mención de "Matrícula de honor" por cada 20 alumnos (o fracción) matriculados en la asignatura. Si varios alumnos matriculados en la asignatura pudieran optar a la mención de "Matrícula de honor" por cumplir todos ellos con el requisito de calificación antes citado, se concederá tantas menciones como sea posible de acuerdo con el número de alumnos matriculados, siendo otorgadas en orden de calificación decreciente. En el caso de empate en la calificación final de la asignatura entre varios candidatos a obtención de la mención sin que pueda serle otorgada a todos ellos por la limitación numérica establecida, se procederá al desempate calculando la calificación final en la asignatura hasta la diezmilésima, siguiendo los criterios de ponderación establecidos en la guía docente. Si aun así el empate persistiera, se convocará una prueba específica dirigida exclusivamente a los alumnos que se encuentran en situación de empate, cuyas características serán anunciadas con una antelación de al menos 14 días naturales.

Las menciones "Matrícula de honor" concedidas por el Departamento deberán constar en el acta de la correspondiente reunión y el jefe del Departamento deberá comunicarlas mediante certificado a la Jefatura de Estudios, indicando la fecha de la reunión de departamento en la que se concedieron.

7.5 Evaluación de la guía didáctica y de la docencia.

La evaluación de la docencia se realizará con el cuestionario que se incluye en el anexo a esta guía docente.

8. Recursos y materiales didácticos

8.1 Bibliografía de referencia.

Autor:	García Aretio, L., Ruiz Corbella, M. y García Blanco, M. (2009).
Título	Claves para la educación: actores, agentes y escenarios en la sociedad actual
Editorial:	Narcea
Autor:	Aparici, R. [coord.]
Título:	Conectados en el ciberespacio.
Editorial:	UNED
Autor:	Merma Molina, G. [ed.]
Título:	Teoría e historia de la educación
Editorial:	Publicacions Universitat d'Alacant



9. Profesorado

Nombre y apellidos	Jesús Garre Ruiz
Horario de tutorías académicas	Viernes de 13:30 a 14:30
Correo electrónico	jesus.garre@murciaeduca.es
Departamento - Área	Departamento de Pedagogía y Canto



ANEXO

EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Para garantizar una efectiva evaluación de la calidad de la docencia, es necesario dedicar unos minutos a completar este breve cuestionario. La información proporcionada será utilizada para valorar al docente y la asignatura que se cursa, sirviendo sus conclusiones para las futuras propuestas de mejora. Las respuestas serán tratadas de forma confidencial.

Docente:	
Asignatura y curso:	
Año académico:	

1. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre el docente:

(1 = "en completo desacuerdo" / 5 = "totalmente de acuerdo")	1	2	3	4	5
1.1 Promueve la participación de los alumnos					
1.2 Integra teoría y práctica					
1.3 Es sensible ante las diferencias culturales					
1.4 Respeta a todos sus alumnos					
1.5 Está al día de los avances de la asignatura					
1.6 Muestra entusiasmo por su asignatura					
1.7 Es un experto en la asignatura que imparte					
1.8 Se comunica de una forma clara y fácil de entender					
1.9 Es ordenado en sus exposiciones					
1.10 Utiliza ejemplos útiles para explicar su asignatura					
1.11 Es receptivo y está abierto a ideas nuevas					

2. Puntuación del docente en cada uno de los siguientes aspectos:

(1 = "muy deficiente" / 5 = "sobresaliente")	1	2	3	4	5
2.1 Hace las clases amenas, a la vez que educativas					
2.2 Ha explicado los objetivos del curso de forma clara					
2.3 Crea un buen ambiente en su clase					
2.4 Se prepara las clases					
2.5 Es puntual en la asistencia a las clases					
2.6 Da oportunidad para plantear dudas dentro y fuera del aula					

3. ¿Le agradecería volver a tener a este profesor en otra asignatura?	Sí	No
---	----	----



Departamento de Pedagogía y Canto

4. Usted cursa esta asignatura como Obligatoria Optativa
Si es optativa, explique brevemente los motivos por los que la eligió:

5. Valoración del contenido y de los temas dados en esta asignatura. Se pueden seleccionar tantas opciones como se considere oportuno.

	SÍ	NO
5.1 Son temas interesantes. Me hacen querer saber más sobre este campo		
5.2 Son temas amenos o se nos presentan de modo agradable		
5.3 Hacen pensar		
5.4 Permiten ver y entender nuevos puntos de vista		
5.5 Llevan mucho tiempo y esfuerzo, pero merece la pena		
5.6 En resumen, la asignatura ha aumentado mi interés por la materia		
5.7 En conjunto, la asignatura ha ayudado a completar mi formación		

6. ¿Está de acuerdo con las siguientes afirmaciones?:

(1 = "en completo desacuerdo" / 5 = "totalmente de acuerdo")	1	2	3	4	5
6.1 El nivel de dificultad exigido es el apropiado					
6.2 Los estudiantes tienen el nivel requerido					
6.3 Las tareas propuestas son razonables y apropiadas					
6.4 El ritmo de impartición de contenidos es adecuado					
6.5 Los exámenes valoran los aspectos importantes					
6.6 El número de alumnos por clase es adecuado					
6.7 El formato de las clases es adecuado					
6.8 Los medios materiales del centro son suficientes					
6.9 Hay medios materiales fuera del centro accesibles					
6.10 Recomendaría esta asignatura a otros alumnos					

7. Valoración del esfuerzo del alumnado. Para la preparación y consolidación posterior de cada clase ha utilizado, como media, las siguientes horas de trabajo personal:

Consulta de libros o artículos impresos horas minutos
Búsqueda en internet horas minutos
Audición/visión de los ejemplos propuestos horas minutos
Lectura y/o análisis de textos propuestos horas minutos
Elaboración de resúmenes previos a la clase horas minutos
Elaboración de resúmenes posteriores a clase horas minutos
Lecturas/audiciones/análisis posteriores a clase horas minutos



Departamento de Pedagogía y Canto

8. Señalar con una X el nivel conjunto de satisfacción general con esta asignatura y su docente:

- Totalmente satisfecho
 Satisfecho
 Insatisfecho
 Completamente insatisfecho

9. Sugerencias de mejora para la asignatura y para la tarea del docente:

10. Datos adicionales (no es necesario contestar todas las preguntas)

10.1 Edad:	10.2 Sexo:	10.3 ¿Trabaja y estudia?:
10.4 Si 10.3 es afirmativo, ¿en qué trabaja?:		
10.5 ¿Estudia otra cosa además de música?:		
10.6 Si 10.5 es afirmativo, ¿qué estudia?:		
10.7 ¿Vive fuera del domicilio familiar?:	10.8 ¿Cuenta con beca o alguna ayuda?:	
10.9 Si 10.8 es afirmativo, ¿cuál?:		
10.10 ¿Es éste su primer estudio superior?:		
10.11 ¿Prevé su profesionalización en este campo?:		
10.12 Si 10.11 es afirmativo, ¿cómo?		